

CONVOCATORIA CAS 2026-IV

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE PARA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO – CAS 2026-IV - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2026.

Que, el día 20 del mes de Julio del año dos mil veintiséis, a horas 09.00 am reunidos los Miembros del Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, reconstituido mediante Resolución Gerencial N° 401-2025-MPHCO-GM de fecha 04.06.2025, la Lic. Adm. Teresa Nuñez Aguilar Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos en su Condición de Presidente Titular C.P.C. Jorge Antonio Tello Romero Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en su Condición de Secretario Suplente, y el Lic. Adm. Ligia Dalva Avila Figueroa Gerente de Transportes en la condición de Vocal Suplente.

INFORMES:

Que, se tomo conocimiento de la publicación de los resultados finales publicados el día 17 de Julio del 2026, en la se pudo evidenciar que no figuran los numerales N° 7, N° 13, y N° 17 en la publicación de los resultados finales. A razón de un error material al momento de la utilización del programa Excel en la impresión de los resultados, razón por la cual dichos ítems no salieron en la impresión y por consecuencia tampoco en la publicación. Por lo que se procede a la publicación de los numerales que no fueron publicados con los resultados finales obtenidos por cada postulante. Así mismo se duplicaron los numerales N° 19 y N° 20 de igual manera por un error involuntario al momento de la impresión, dejando constancia dicha acción y quitando los numerales repetidos de los resultados finales del Proceso de Selección.

El Comité deja en Claro que dicha acción fue un error involuntario al momento de la impresión, sin ninguna intención de perjudicar a ningún postulante, ya que el Comité llevó a cabo el proceso de selección con total transparencia.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta lo mencionado por el Comité Permanente encargado de la Evaluación y Selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios - CAS, reconstituido mediante Resolución Gerencial N° 401-2025-MPHCO-GM, Acuerdan:

1. Publicar en el portal web de la Entidad los Resultados Finales de los ítem N° 7, ítem N° 13, e ítem N° 17, con los resultados obtenidos en la Entrevista Personal de cada postulante.

SIENDO LAS 09:30 AM HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....



Lic. Adm. Teresa Nuñez Aguilar
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Presidente Titular.



C.P.C. Jorge Antonio Tello Romero
Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Secretario Suplente.



Lic. Adm. Ligia Dalva Avila Figueroa
Gerente de Transportes
Vocal Suplente.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CAS A PLAZO DETERMINADO N° 001-2026-MPHCO - CINCUENTA (50) INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTES PARA LA SUB GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA
CONVOCATORIA CAS 2026-IV
GERENCIA DE TRANSPORTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGÁNICA	PUNTAJE DE EVAL. CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL		PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL (MÍNIMO 20 PUNTOS APROBATORIOS)	BONIFICACIÓN LEY N° 31533 (ART. 5) (Bonificación sobre Entrevista Personal 10%)	PUNTAJE FINAL	BONIFICACIÓN POR SER PERSONA CON DISCAPACIDAD / SER. MILITAR / DEPORTISTA CAL / LEY N° 31533 (ART. 6)	PUNTAJE TOTAL (Puntaje Final + Bonificación)	CALIFICACIÓN
7	CASTRO ESPINOZA, CLEYSON JAMES	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	SUB GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	60	CONOCIMIENTO Y/O COMPETENCIAS 15-25 (PUNTAJE MÍNIMO 05)	DESENVOLVIMIENTO GENERAL 05-15 (PUNTAJE MÍNIMO 05)	No Aprobó Entrevista Personal	—	—	—	—	—
13	SUAREZ SANCHEZ, JOSE JULIO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	SUB GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	58	6	2	No Aprobó Entrevista Personal	—	—	—	—	—
17	RIOS PALPA, JHEAN PIERO	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	SUB GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	60	4	2	NSP	—	—	—	—	—

